

San - Miguel de Tucumán, 9 de setiembre de 2003.-

DECRETO N° 2.050/3 (M.E.).-

EXPEDIENTE N° 13.077/377-E-02.-

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestionan las acciones tendientes a perfeccionar la aceptación de la donación a favor del Superior Gobierno de la Provincia, de un inmueble ubicado en el lugar denominado Orán Departamento Monteros, cuyo terreno es ocupado por la Escuela N° 148; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación fue destinada a la construcción y funcionamiento de la Escuela N° 148, según consta en la Carta Intención de Donación de fecha 03 de marzo de 1980, adjunta a fs. 2, firmada por sus propietarios Señor José Angel Pérez y su cónyuge señora Jacinta Petrona Pacheco de Pérez, dirigida al entonces Gobernador de la Provincia de Tucumán General de Brigada (R) Dn. Lino Domingo Montiel Forzano.

Que se hace necesario dictar el instrumento legal que perfeccione la donación del referido inmueble, ya que se cumplimentaron con los extremos legales para la aceptación de bienes inmuebles y la misma redundará en beneficio de la comunidad.

Por ello y en virtud al Dictamen Fiscal N° 1146 de fecha 08 de mayo de 2003, adjunto a fs. 19 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptase la donación, ofrecida por el Señor JOSÉ ANGEL PEREZ D.N.I. N° 6.974.634, con la debida autorización conyugal de la Señora JACINTA PETRONA PACHECO L.C. N° 9.992.565, de una fracción del inmueble de su propiedad ubicada en la localidad de Orán – Departamento Monteros, cuyas medidas, linderos y superficie según

///...

ALBERTO CÚNEO VERGÉS
MINISTRO DE ECONOMÍA

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán

Cont. Dcto. N° 2.050 /3 (ME).-

Expediente N° 13.077/377-E-2002.-

///2.-

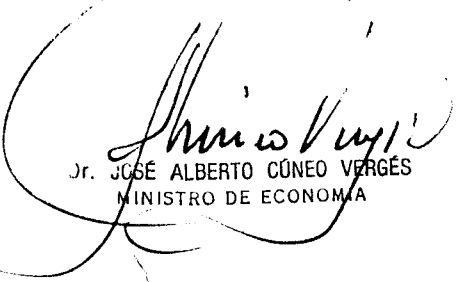
plano de Mensura y División –pendiente de aprobación- son las siguientes: Medidas: Lados: 1-2= 26,46 m; 2-3= 6,33 m; 3-4= 36,53 m; 4-5= 31,41m, 5-1= 50,01m. Linderos: al Norte, con José Ángel Pérez, al Sud con Camino Vecinal, al Este con Camino Vecinal y al Oeste con José Ángel Pérez. Superficie –neta- s/mensura 1.257,3152 m². Nomenclatura Catastral –Mayor Extensión-: Circunscripción I - Sección K – Manzana 233 – Parcela 257 – Padrón N° 40.434 – Matrícula 27525 - Orden 61. Inscripción del Dominio en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral M-2840.-


ARTICULO 2°.- Dense las gracias al señor JOSE ANGEL PEREZ por tan importante donación.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía.-

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

fa


Sr. JOSÉ ALBERTO CÚNEO VERGÉS
MINISTRO DE ECONOMÍA


JULIO ANTONIO MIRANDA
GOBERNADOR DE TUCUMÁN